



**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL TRIMESTRAL 2 DE 4
DEL CONTRATO No. UA-C-COM-2022-004: "SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"**

COMPARECIENTES

En la ciudad de Guayaquil, a los 19 de junio de 2023, comparecen a la celebración de la presente acta, por una parte, Javier Solís Fuentes, designado por la Dirección de Comunicación como administrador del CONTRATO No. No. UA-C-COM-2022-004 y por otra, el señor George Henry Asanza Cárdenas con RUC 0916247786001, en su calidad de Contratista y Ernesto Monserratte en su calidad de Técnico que no intervino en el proceso de Contratación

ANTECEDENTES

- 1.1 De conformidad con lo previsto en los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNC-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla el proceso de contratación del "SERVICIO DE IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES".
- 1.2 Se cuenta con los recursos económicos del caso para efectuar el "SERVICIO DE IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", de conformidad a las certificaciones presupuestarias: "(...) No. 264 de 28 de julio de 2022, contenida en la partida presupuestaria No. 01 00 000 001 530204 0901 001 0000 0000 cuya descripción es: Edición – impresión – reproducción- publicaciones – suscripciones – fotocopiado – traducción – empastado – enmarcación – serigrafía – fotografía – carnetización – filmación e imágenes satelitales y la partida presupuestaria No. 82 00 000 001 530204 0901 001 0000 0000 cuya descripción es: Edición – impresión- reproducción – publicaciones – suscripciones- fotocopiado – Traducción – Empastado – Enmarcación – Serigrafía- Fotografía – carnetización – filmación e imágenes satelitales (...)".
- 1.3 Previos los informes y los estudios respectivos la Directora de Comunicación, Ing. Susan Romero Cevallos, aprueba los documentos precontractuales, pliego, presupuesto referencial; y, disponer el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-015-2022, para la contratación del "SERVICIO DE IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES" a través de resolución No. R-UA-COM-2022-009 de 02 de agosto de 2022.
- 1.4 Se publicó el proceso signado con el código SIE-UA-015-2022, el 03 de agosto de 2022 través del Portal Institucional del SERCOP.
- 1.5 Que de fecha 20 de agosto de 2022 entró en vigencia la reforma al Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- 1.6 Luego del proceso correspondiente, la Directora de Comunicación, Ing. Susan Romero Cevallos, en su calidad de delegada de la máxima autoridad, mediante resolución elaborada por la Dirección Jurídica, No. R-UA-COM-2022-010 de fecha 26 de agosto de 2022, adjudicó el contrato para la contratación del "SERVICIO DE IMPRENTA DE LA

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” al oferente GEORGE HENRY ASANZA CARDENAS con RUC 0916247786001, por considerar la propuesta como conveniente para los intereses institucionales.

- 1.7 Documento S/N suscrita por el señor George Henry Asanza Cárdenas, con RUC 09162147786001 de 14 de septiembre de 2022, quien señala la renuncia del anticipo y forma de pago, la misma que se adjunta al presente contrato como documento habilitante.
- 1.8 Mediante memorando Nro. UA-DC-2022-0148-M de fecha 14 de septiembre de 2022 suscrito por la Directora de Comunicación, Susan Stephany Romero Cevallos remitido a la Directora de Normativa y Asesoría Jurídica mediante el cual solicita: “¿Ante la situación de renuncia del proveedor en mención y la solicitud de cambio de forma de pago, puede sí o no la Dirección de Comunicación cambiar la metodología de pago?”
- 1.9 Mediante memorando Nro. UA-CAJ-DNAJ-2022-0272-M de fecha 15 de septiembre de 2022 suscrito por la Directora de Normativa y Asesoría Jurídica, da respuesta al Memorando Nro. UA-DC-20220148-M solicitado por la Directora de Comunicación, Susan Romero Cevallos, y señala lo siguiente: “(...) La presente contratación está enmarcado en lo que dispone la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su reglamento (antes de la reforma) y demás normativa conexas, en tal virtud la forma de pago rige conforme lo establece los pliegos y los términos de referencia elaborados por el área requirente. En el presente proceso el adjudicado ha manifestado expresamente su renuncia al anticipo y por ende la forma de pago señala que se realizará “(...) finalizar cada trimestre, contra entrega efectiva del servicio recibido a entera satisfacción del administrador del contrato. De conformidad a la normativa invocada y a la delegación que tiene usted como Directora de Comunicación en la realización de procesos de contratación pública en todas las fases, salvo su mejor criterio, autorice la petición del señor Henry Asanza Cárdenas, mismo que se enmarca en un acto legal y no perjudica los intereses de la Institución. Cabe indicar que la forma de pago que se pacte deberá establecerse en las cláusulas del contrato que se llegase a suscribir (...)”
- 1.10 Mediante Memorando Nro. UA-DC-2022-0150-M de fecha 16 de septiembre de 2022 suscrito por la Directora de Comunicación, Susan Romero Cevallos remitido a la Directora de Normativa y Asesoría Jurídica Ab. Jamie Miranda Vargas, en la cual señala: “(...) Con base a esta respuesta, se solicita a la Dirección Jurídica que analice y verifique si las normativas descritas en ese documento son legalmente válidas, vigentes y aplicables al presente proceso que se lleva adelante, para proceder a cambiar la metodología de pago. En caso de que la respuesta sea afirmativa por parte de su dirección, y para los fines pertinentes por necesidad institucional, dejo constancia de que acepto su criterio jurídico emitido mediante memorando No. UA-CAJ-DNAJ-2022-0272-M, recibido en mi despacho a las 13h05 el día 15 de septiembre de 2022. En dónde usted indica: “(...) Autorice la petición del señor Henry Asanza Cárdenas, mismo que se enmarca en un acto legal y no perjudica los intereses de la institución” y solicito cordialmente la elaboración del respectivo contrato (...)”.

- 1.11 Mediante memorando Nro. UA-CAJ-DNAJ-2022-0276-M de fecha 16 de septiembre de 2022 suscrito por la Directora de Normativa y Asesoría Jurídica Ab. Jamie Miranda Vargas remitido a la Directora de Comunicación Susan Romero Cevallos, señala: “(...) 1.1. En el mencionado memorando se ha detallado las recomendaciones dirigida a usted como Directora de Comunicación sobre el proceso No. SIE-UA-015-2022 en relación a la petición de renuncia de anticipo y se ha mencionado la base legal a fin de que usted proceda a tomar una decisión. 2. 1.2. Como podrá observar a lo largo del memorando No UA-CAJ-DNAJ-2022-0272-M, de 15 de septiembre de 2022, no se señala a Ud., que deba solicitar justificación al adjudicatario Henry Asanza Cárdenas sobre la renuncia al anticipo. Ya que por tratarse de un proceso que inicio antes de la entrada en vigencia de la reforma al Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (1), la base legal que coadyuva a la emisión del criterio jurídico son las normativas análogas que fueron detalladas en el memorando ibídem. Además, cabe indicar que la renuncia al anticipo fue por voluntad propia del adjudicatario, mismo que fue expresado a través de un documento S/N de 14 de septiembre de 2022 (...)”.
- 1.12 Con fecha 16 de septiembre de 2022 se suscribe el contrato N° UA-C-COM-2022-004 entre la Universidad de las Artes y el contratista GEORGE HENRY ASANZA CARDENAS con RUC 0916247786001
- 1.13 Con fecha 9 de diciembre de 2022 el administrador del contrato Javier Fuentes suscribe el informe de satisfacción trimestral del contrato N° UA-C-COM-2022-004 entre la Universidad de las Artes y el contratista GEORGE HENRY ASANZA CARDENAS con RUC 0916247786001
- 1.14 Con fecha 12 de diciembre de 2022 se suscribe el primer acta entrega-recepción parcial trimestral del contrato N° UA-C-COM-2022-004 entre la Universidad de las Artes y el contratista GEORGE HENRY ASANZA CARDENAS con RUC 0916247786001

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y CONDICIONES OPERATIVAS/SERVICIOS ENTREGADOS

Los servicios se ejecutaron de conformidad a lo estipulado en la oferta técnica que forma parte integral del contrato; y, sujetándose a las especificaciones técnicas establecidas en los términos de referencia, pliegos y el contrato. A continuación, se detalla la entrega-recepción parcial de los servicios recibidos en relación al contrato:

Especificaciones en contrato					Entrega parcial Trimestral # 1			Entrega parcial Trimestral # 2		
#	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VAL.UNIT.	VAL. TOTAL	CANTIDAD	V. TOTAL	ESTADO	CANTIDAD	V. TOTAL	ESTADO
1	20	ROLL UPS	\$ 33,00	\$ 660,00	10	\$ 330,00	PARCIALMENTE ENTREGADO	3	\$ 99,00	PARCIALMENTE ENTREGADO
2	2000	SEPARADORES DE LIBRO	\$ 0,10	\$ 200,00	1000	\$ 100,00	PARCIALMENTE ENTREGADO	-	-	PARCIALMENTE ENTREGADO
3	1500	CUADERNOS	\$ 2,30	\$ 3.450,00	-	-	POR ENTREGARSE	-	-	POR ENTREGARSE
4	5500	TRIPTICOS	\$ 0,15	\$ 825,00	3438	\$ 515,70	PARCIALMENTE ENTREGADO	1050	\$ 157,50	PARCIALMENTE ENTREGADO
5	3000	DIPTICOS	\$ 0,15	\$ 450,00	-	-	POR ENTREGARSE	-	-	POR ENTREGARSE
6	17500	TRIPTICOS	\$ 0,13	\$ 2.275,00	-	-	POR ENTREGARSE	-	-	POR ENTREGARSE
7	500	SOBRES	\$ 0,70	\$ 350,00	-	-	POR ENTREGARSE	500	\$ 350,00	ENTREGADO
8	750	AFICHES	\$ 0,74	\$ 555,00	660	\$ 488,40	PARCIALMENTE ENTREGADO	90	\$ 66,60	ENTREGADO
9	800	CARPETAS	\$ 0,80	\$ 640,00	800	\$ 640,00	ENTREGADO	-	-	ENTREGADO
10	500	DIPLOMAS	\$ 0,75	\$ 375,00	225	\$ 168,75	PARCIALMENTE ENTREGADO	58	\$ 43,50	PARCIALMENTE ENTREGADO
11	3000	POSTALES	\$ 0,20	\$ 600,00	80	\$ 16,00	PARCIALMENTE ENTREGADO	2920	\$ 584,00	ENTREGADO
12	4000	BLOCS DE NOTAS	\$ 0,45	\$ 1.800,00	-	-	POR ENTREGARSE	4000	\$ 1.800,00	ENTREGADO
13	1000	IDENTIFICADORES	\$ 0,60	\$ 600,00	300	\$ 180,00	PARCIALMENTE ENTREGADO	-	-	PARCIALMENTE ENTREGADO
14	1000	STICKERS	\$ 0,25	\$ 250,00	-	-	POR ENTREGARSE	1000	\$ 250,00	ENTREGADO
15	350	STICKERS	\$ 0,80	\$ 280,00	-	-	POR ENTREGARSE	-	-	POR ENTREGARSE



La educación pública y de calidad en artes es un derecho

16	4000	STICKERS	\$ 0,13	\$ 520,00	-	-	POR ENTREGARSE	-	-	POR ENTREGARSE
17	1000	STICKERS	\$ 0,20	\$ 200,00	-	-	POR ENTREGARSE	-	-	POR ENTREGARSE
18	500	PROTECTORES DIPLOMAS	\$ 1,08	\$ 540,00	500	\$ 540,00	ENTREGADO	-	-	ENTREGADO
19	20	IDENTIFICADORES	\$ 5,55	\$ 111,00	20	\$ 111,00	ENTREGADO	-	-	ENTREGADO
20	6	PENDONES	\$ 12,00	\$ 72,00	6	\$ 72,00	ENTREGADO	-	-	ENTREGADO
21	40	BOLSILLOS	\$ 15,00	\$ 600,00	-	-	POR ENTREGARSE	-	-	POR ENTREGARSE
22	15	HABLADOR	\$ 15,00	\$ 225,00	-	-	POR ENTREGARSE	-	-	POR ENTREGARSE
23	2	VINIL PLETEADO	\$ 211,00	\$ 422,00	-	-	POR ENTREGARSE	-	-	POR ENTREGARSE
			SUBTOTAL	\$ 16.000,00	SUBTOTAL	\$ 3.161,85		SUBTOTAL	\$ 3.350,60	



LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

De conformidad a la oferta presentada y aceptada en el CONTRATO No. UA-C-COM-2022-004, se desprende que los servicios contratados fueron realizados acorde a lo establecido.

Fecha de suscripción	16 de septiembre de 2022
Plazo	365 días
Fecha de Corte para 1er Pago Trimestral*	9 de diciembre de 2022 (Se adelanta debido al cierre del año fiscal se adelanta la fecha de corte.)
Fecha de Corte para 2do Pago Trimestral*	16 de marzo de 2023

ITEMS	SERVICIOS RECIBIDOS	FECHA DE ENTREGA TRIMESTRE 1	FECHA DE ENTREGA TRIMESTRE 2
1	ROLL UPS	1/12/2022	1/3/2023
2	SEPARADORES DE LIBRO	1/12/2022	-
3	CUADERNOS	-	-
4	TRIPTICOS	1/12/2022	1/3/2023
5	DIPTICOS	1/12/2022	-
6	TRIPTICOS	1/12/2022	-
7	SOBRES	1/12/2022	1/3/2023
8	AFICHES	-	1/3/2023
9	CARPETAS	1/12/2022	-
10	DIPLOMAS	1/12/2022	1/3/2023
11	POSTALES	1/12/2022	1/3/2023
12	BLOCS DE NOTAS	1/12/2022	1/3/2023
13	IDENTIFICADORES	1/12/2022	-
14	STICKERS	-	1/3/2023
15	STICKERS	-	-
16	STICKERS	-	-
17	STICKERS	-	-

18	PROTECTORES DIPLOMAS	1/12/2022	-
19	IDENTIFICADORES	1/12/2022	-
20	PENDONES	1/12/2022	-
21	BOLSILLOS	-	-
22	HABLADOR	-	-
23	VINIL PLOTEADO	-	-

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

ITEMS	CANTIDAD	PRODUCTO	P. UNITARIOS	ENTREGA PARCIAL TRIMESTRE 1		ENTREGA PARCIAL TRIMESTRE 2	
				CANTIDAD RECIBIDA	P. TOTAL	CANTIDAD RECIBIDA	P. TOTAL
1	20	ROLL UPS	\$ 33,00	10	\$ 330,00	3	\$ 99,00
2	2000	SEPARADORES DE LIBRO	\$ 0,10	1000	\$ 100,00	-	-
3	1500	CUADERNOS	\$ 2,30	-	-	-	-
4	5500	TRIPTICOS	\$ 0,15	3438	\$ 515,70	1050	\$ 157,50
5	3000	DIPTICOS	\$ 0,15	-	-	-	-
6	17500	TRIPTICOS	\$ 0,13	-	-	-	-
7	500	SOBRES	\$ 0,70	-	-	500	\$ 350,00
8	750	AFICHES	\$ 0,74	660	\$ 488,40	90	\$ 66,60
9	800	CARPETAS	\$ 0,80	800	\$ 640,00	-	-
10	500	DIPLOMAS	\$ 0,75	225	\$ 168,75	58	\$ 43,50
11	3000	POSTALES	\$ 0,20	80	\$ 16,00	2920	\$ 584,00
12	4000	BLOCS DE NOTAS	\$ 0,45	-	-	4000	\$ 1.800,00
13	1000	IDENTIFICADORES	\$ 0,60	300	\$ 180,00	-	-
14	1000	STICKERS	\$ 0,25	-	-	1000	\$ 250,00
15	350	STICKERS	\$ 0,80	-	-	-	-
16	4000	STICKERS	\$ 0,13	-	-	-	-
17	1000	STICKERS	\$ 0,20	-	-	-	-
18	500	PROTECTORES DIPLOMAS	\$ 1,08	500	\$ 540,00	-	-
19	20	IDENTIFICADORES	\$ 5,55	20	\$ 111,00	-	-

20	6	PENDONES	\$ 12,00	6	\$ 72,00	-	-
21	40	BOLSILLOS	\$ 15,00	-	-	-	-
22	15	HABLADOR	\$ 15,00	-	-	-	-
23	2	VINIL PLETEADO	\$ 211,00	-	-	-	-
				TOTAL ENTREGADO- RECIBIDO	3,161.85	TOTAL ENTREGADO- RECIBIDO	\$ 3.350,60

Valor del contrato	\$ 16.000,00 no incluye IVA	
Valor total de la primera entrega parcial trimestral de los servicios recibidos	\$ 3.161.85 no incluye IVA	Pagado
Valor total de la segunda entrega parcial trimestral de los servicios recibidos	\$ 3.350,60 no incluye IVA	Por pagar
Saldo restante	\$ 9.487.55 no incluye IVA	Por Pagar

Por lo expuesto, y en razón de que EL CONTRATISTA ha dado cumplimiento satisfactorio a los servicios estipulados en CONTRATO No. UA-C-COM-2022-004, solicito a usted se cancele al CONTRATISTA del valor de \$ 3.350.60 (Tres mil trescientos cincuenta con 60/100 dólares de los Estados Unidos de América), valor que no incluye IVA, correspondiente a los productos recibidos en el segundo trimestre comprendido entre el 10 de diciembre y el 16 de marzo de 2023

MULTAS

El contratista no ha incurrido en multas durante la ejecución parcial del contrato

RETENCIONES

El Ministerio retendrá el Impuesto a la Renta y más impuestos aplicables conforme lo indica la legislación vigente.

DECLARACIÓN EXPRESA

El señor George Henry Asanza Cárdenas con RUC No. 0916247786001, declara y reconoce que los valores constantes en esta acta corresponden a la entrega parcial de los servicios entregados según el CONTRATO No. UA-C-COM-2022-004

ACEPTACIÓN

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en unidad de acto el 15 de junio de 2023.



Javier Solís Fuentes
Administrador de Contrato
Universidad de las Artes

George Henry Asanza Cárdenas
Contratista
RUC 0916247786001

Ernesto Monserratte
Técnico No Interviniente
Universidad de las Artes